

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ORDEN de 4 de octubre de 1995, por la que se somete a información pública nueva relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra de: «Abastecimiento de agua a Pinofranqueado y otro».

Para la ejecución de la obra: «ABASTECIMIENTO DE AGUA A PINOFRANQUEADO Y OTRO», es necesario proceder a la expropiación de los terrenos cuya ubicación y propietarios se indican a continuación.

Aprobado técnicamente el Proyecto con fecha 10 de enero de 1995, publicada una primera relación de bienes y derechos afectados por Orden 19 de enero de 1995 (D.O.E. n.º 12, de 28 de enero) y declarado el expediente de Urgencia por Decreto 17/1995, de 7 de marzo, se procedió al levantamiento de actas previas en fecha 12 y 13 de junio de 1995. En este momento, se detecta la existencia de nuevos afectados no incluidos en la primitiva relación, por lo que, a fin de no producir indefensión, confor-

me a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento, se abre un nuevo período de Información Pública por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación. En este caso indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el D.O.E., Prensa Regional y B.O.P. y será expuesto al público en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados.

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes por escrito, dirigiéndolas, en el plazo de 15 días, a la Dirección General de Infraestructura, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en Mérida, Avenida del Guadiana, s/n. donde, asimismo, podrá examinar el Proyecto, que se encuentra a su disposición en el indicado Servicio, en horas de oficina.

Mérida, 4 de octubre de 1995.—El Consejero de Obras Públicas y Transportes, JAVIER COROMINAS RIVERA.

TERMINO MUNICIPAL : PINOFRANQUEADO (1014600) (CACERES)

N. FINCA	POLIGONO PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	M ² OCUPACION	TIPO DE CULTIVO	OTROS DAÑOS	UNIDADES	OBSERVACIONES
000049/00	10/51	AYUNTAMIENTO DE PINOFRANQUEADO	100	MATORRAL			
000050/00	10/52	AYUNTAMIENTO DE PINOFRANQUEADO	6.200	MATORRAL			
000051/00	10/53	SANCHEZ SANCHEZ, EUGENIA	215	MATORRAL			
000052/00	10/54	GALAN MARTIN, MODESTO	390	MATORRAL			
000053/00	10/55	MARTIN MARTIN, M ^a ROSARIO	800	PINAR MADERABLE			
000054/00	10/58	MARTIN MARTIN, M ^a ROSARIO	600	FRUTALES SECANO			
000055/00	10/59	MARTIN MARTIN, M ^a ISABEL	250	FRUTALES SECANO			
000056/00	10/71	ESTEBAN ALONSO, FRANCISCA	850	FRUTALES SECANO			
000057/00	10/72	PUERTAS BARBERO, CATALINA	670	MATORRAL			
000058/00	10/73	AYUNTAMIENTO DE PINOFRANQUEADO	272	MATORRAL			
000059/00	10/74	AYUNTAMIENTO DE PINOFRANQUEADO	272	MATORRAL			
000060/00	10/75	AYUNTAMIENTO DE PINOFRANQUEADO	272	MATORRAL			
000061/00	10/76	AYUNTAMIENTO DE PINOFRANQUEADO	272	MATORRAL			
000062/00	10/77	AYUNTAMIENTO DE PINOFRANQUEADO	272	PINAR MADERABLE			
000063/00	10/78	SANCHEZ MARTIN, PEDRO	250	MATORRAL			
000064/00	10/104	DOMINGUEZ MARTIN, AMBROSIO	190	OLIVO SECANO			
000065/00	10/105	SANCHEZ DOMINGUEZ, REGINO	100	OLIVO SECANO			
000066/00	10/107	GOMEZ DE CACERES, JULIA	150	OLIVO SECANO			
000067/00	10/120	MARTIN SANCHEZ, EVARISTO	315	OLIVO SECANO			
000068/00	10/121,122	MARTIN SANCHEZ, JOSE	300	MATORRAL			
000069/00	10/123	SANCHEZ MATIAS, JOSE	275	OLIVO SECANO			
000070/00	10/145	AYUNTAMIENTO DE PINOFRANQUEADO	1.100	PINAR MADERABLE			
000071/00	10/166	IGLESIAS MATIAS, MARIA	625	MATORRAL			
000072/00	10/165	GREGORIO SANCHEZ, MATIAS	190	MATORRAL			
000073/00	10/175	MARTIN SANCHEZ, JOSE	100	MATORRAL			
000074/00	10/177	AYUNTAMIENTO DE PINOFRANQUEADO	3.600	PINAR MADERABLE			
000075/00	10/178	MARTIN MARTIN, GABINA	800	MATORRAL			
000076/00	10/182	MARTIN SANCHEZ, JOSE	315	MATORRAL			
000077/00	10/186	EUGENIO HERNANDEZ, MARIANO	650	MATORRAL			
000078/00	10/185	AYUNTAMIENTO DE PINOFRANQUEADO	450	PINAR MADERABLE			
000079/00	10/200	AZABAL MARTIN, FELIPE Y MARTIN MARTIN, R.	275	MATORRAL			
000080/00	10/202	AZABAL MARTIN, DAMIANA	250	MATORRAL			
000081/00	10/203	MARTIN MARTIN, SIMONA	150	MATORRAL			
000082/00	10/204	LAZARO GOMEZ	280	MATORRAL			
000083/00	10/206	BOLE SANCHEZ, LORENZO	190	MATORRAL			
000084/00	10/201	MARTIN SANCHEZ, FELICITAS	230	MATORRAL			

METROS EXPROPIACION SUMA Y SIGUE : 22.220

TERMINO MUNICIPAL : PINOFRAQUERO (1014600) (CACERES)

N.FINCA	PARCELA	POLIGONO	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	M ²	OCUPACION	TIPO DE CULTIVO	OTROS DAÑOS	UNIDADES	OBSERVACIONES
000085/00	10/210		SANCHEZ GIL, JESUS	130	MATORRAL				
000086/00	10/209		MARTIN MARTIN, REYES	190	MATORRAL				
000087/00	10/218		ALONSO SANCHEZ, JESUS	100	MATORRAL				
000088/00	8/1.735		MARTIN MARTIN, M ^a SOLEDAD	200	PASTOS				
					TOTAL METROS EXPROPIACION : 22.840				

AYUNTAMIENTO DE CILLEROS

EDICTO de 13 de septiembre de 1995, sobre aprobación del proyecto de adopción del Escudo y Bandera Municipal.

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 28 de julio de 1995 el proyecto de adopción del Escudo y Bandera Municipal, de conformidad con lo que determina el art. 4 del Decreto 13/1991, de 19 de febrero, por el que se regula el procedimiento para la adopción, modificación o rehabilitación de Escudo y Bandera de las Entidades Locales, se expone al público por plazo de 15 días al objeto de que se formulen las reclamaciones pertinentes.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones el expediente referenciado se entenderá definitivamente aprobado.

Cilleros, 13 de septiembre de 1995.—El Alcalde, SATURNINO LOPEZ MARROYO

JUNTA DE EXTREMADURA Avda. del Guadiana, s/n. 06800 MERIDA Teléfono: (924) 38 50 16 Telefax: 38 50 90

Imprime: Editorial Extremadura, S.A.

Camino Llano, 9 - Cáceres

Franqueo Concertado 07/8

